

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH, Ley Protección de Datos y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1** ¿Qué hacer si un comunero tiene en su trastero o garaje depósito de gasolina o gasoil? (Ver art. 7 LPH en subrama de Actividades insalubres, nocivas, peligrosas e ilícitas. Pregunta nº 10).
- 2** ¿Qué hacer si se quiere prohibir que se hagan juegos de pelota en jardines o piscina? (Ver art. 6. En subrama de Normas de régimen interno. Pregunta nº 54).
- 3** ¿Qué hacer si a un vecino le han dañado un vehículo y existen cámaras de vigilancia? ¿Puede el vecino pedir verlas? (Ver art. 13 subrama ejercicio del cargo de administrador de fincas. Pregunta nº 236).
- 4** ¿Se puede aprobar en junta que las reclamaciones a comuneros por deudas de gastos se hagan sin acuerdo de junta una vez vencido el plazo de deuda? (Ver art. 21 LPH en subrama de Forma de reclamar los gastos de comunidad. Art. 21.1. Pregunta nº 141).
- 5** ¿Puede un deudor que debe mensualidades de distintos años pagar eligiendo los meses a los que se imputa el pago? (Ver art. 9 LPH en subrama de Obligaciones generales de los comuneros al pago de gastos. Pregunta nº 558).
- 6** Si se ha acordado separar trasteros y viviendas y/o plazas ¿Es preciso cambiar la escritura de división horizontal para atribuir coeficientes? (Ver art. 5 LPH en subrama de título constitutivo. Pregunta nº 112).
- 7** ¿Puede una junta decidir que los recibos de gastos comunes se giren a los inquilinos en los inmuebles arrendados? (Ver art. 9 LPH en subrama de obligación al pago de gastos. Pregunta nº 559).
- 8** Modelo de convocatoria de junta telemática. (Ver art. 16 LPH en subrama de Cuestiones generales de la convocatoria a la junta de propietarios. Pregunta nº 205).
- 9** En el caso de que un comunero pleitee con la comunidad y le gane con costas es sabido que este comunero no paga su parte de las costas que pagará la comunidad ¿Pero la pagarían aquellos que votaron en la junta que motivó la impugnación igual que el que pleiteó? (Ver art. 21 LPH en subrama de Intervención de abogado y procurador y costas. Art. 21.6. Pregunta nº 33).
- 10** ¿Se aplica el voto presunto del ausente en caso de cerramientos de varias terrazas de la comunidad y no todas? (Ver art. 10 LPH en subrama de Necesidad de autorización administrativas en obras y sus consecuencias (apartado 3º). Pregunta nº 146).